

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

113**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia Ramos García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 85 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María de las Nieves Martín García, frente a Fundación Al Futuro, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado auto despachando ejecución en esta fecha, pudiendo la parte tener conocimiento del el acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que puede oponerse a la resolución dictada en el plazo de tres días desde su notificación, así como que contra dicha resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la ejecutada Fundación Al Futuro, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/17.786/16)

